



**JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA
LETICIA – AMAZONAS**

PROCESO:	EJECUTIVO DE ALIMENTOS
DEMANDANTE:	DIANA MARCELA FLOREZ MORALES
DEMANDADO:	JAIRO JOSE RUIZ MEDINA
RADICACION:	910013184001-2019-00145-00.

Leticia (Amazonas), siete (07) de octubre del año dos mil veintiuno
(2021)

Téngase como notificado de manera personal al Dr. PIO DAVILA ECOROIMA e calidad de curador ad litem del demandado quien dentro de la oportunidad legal conferida dio contestación a la demanda.

Como quiera que se encuentra trabada la Litis en debida forma el Despacho continuara con el trámite procesal correspondiente, en consecuencia, se

RESUELVE

Conforme a lo dispuesto en el artículo 372 del Código de General del Proceso señálese a **LA HORA DE 3:00 P.M. DEL DÍA 2 DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO 2021**; como fecha y hora para la realización de la audiencia inicial.

La diligencia se realizará de manera virtual a través de la herramienta **Microsoft Teams**, por lo tanto, se deberá informar al juzgado correo electrónico con el fin de enviar el enlace para que puedan conectarse a la audiencia. refrendación

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE,

JAIRO ENRIQUE PINZON MOLANO
Juez

JUZGADO PROMISCO DE FAMILIA DE LETICIA
Hoy 08 DE OCTUBRE DE 2021 se notifica el presente
auto por estado



ANSUR IVAN VELASQUEZ RODRIGUEZ.
Secretario.